



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 161/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 3187/2023.

Que la Facultad Regional Chubut ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, al no haber aspirantes al finalizar la fecha de inscripción, se propone declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a, mediante la resolución mencionada en el Visto.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Facultad Regional Chubut, de acuerdo al grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor/a Adjunto/a

Área de Conocimiento: Informática

Asignatura: Informática II

Departamento: Licenciatura en Organización Industrial

Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 965/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h